



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor sale todos los días á paseo, adelantando sin interrupcion en su restablecimiento.

La REINA nuestra Señora, y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

Reales decretos.

A todos consta que la gravísima enfermedad que ha padecido mi muy caro y amado Esposo ha entorpecido el curso de los negocios del Estado; le fue por tanto preciso, para ocurrir á un mal que, ocupando toda su Real atencion, aumentaba en gran manera los síntomas de sus padecimientos, confiarme su despacho, y acordar otras providencias que imperiosamente exigian las críticas circunstancias en que se hallaba la monarquía. Con el innato deseo de que no se malograra una vida tan preciosa, acepté con gusto esta ocupacion, y á ella me he dedicado con toda la intension de que es capaz una alma que arde en los deseos del decoro y de la felicidad pública. Mis afanes no lograrían sin embargo los sublimes objetos á que los dedico, si los tribunales primero, y despues todos los encargados de la administración pública no cooperasen á tan laudables fines; así lo espero de las virtudes que hacen á todos tan apreciables, y por las que la magistratura española ha sido venerada de cuantos se han acercado á conocer su integridad y rectitud, su imparcialidad y sabiduría, su nobleza y desapego, su honradez y laboriosidad; mas para que entre estas virtudes no echen menos el placer de mi congratulacion, quiero manifestarlo asegurándoles de mi proteccion contra los males que, movidos de pasiones ignobles é interesadas, se opusieren á sus justos y legítimos designios, á sus adelantamientos en las respectivas carreras, á la honrosa colocacion de sus familias, á su quietud, amparo y consuelo, y por fin, mirándoles como á una porcion selecta del Estado; porque bien merecen esta atencion los que ocupados únicamente del bien público, se han olvidado de sí mismos, sacrificándose por obtenerla en aquella parte á que fueron llamados; pero si, lo que no espero, incurriesen, señaladamente los magistrados y cuantos tienen á su cargo la administración de justicia, cualquiera que sea la gerarquía á que pertenezcan, en los detestables vicios del soborno, cohecho, colusion, intriga, parcialidad, desafeccion al trabajo, y otros que la pluma se resiste á nombrar, seré ineluctablemente é inexorable; castigando con el último rigor á los que incurran en semejantes delitos, pues ademas de la realdad é ignominia que les acompaña, faltan á la confianza que el Soberano ha depositado en ellos, y á las esperanzas y derechos con que la sociedad exige su honradez y probidad. Tendréislo entendido, y lo circularé para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. En palacio á 29 de Octubre de 1832. — A. D. Josef de Cafranga.

Para que el decreto de amnistía, expedido por la REINA nuestra Señora en 15 de este mes, tenga el debido cumplimiento, y á fin de evitar las dudas que pudieran ocurrir á los tribunales y demas á quienes pueda competér su ejecucion, se ha servido S. M., de acuerdo con la soberana voluntad del REY nuestro Señor, mandar se observen las reglas siguientes:

Primera. Todos los emigrados y desterrados por motivos políticos quedan en libertad de volver á sus hogares, á la posesion de sus bienes, al ejercicio de su profesion ó industria, y al goce de sus condecoraciones y honores, bajo la segura proteccion de las leyes.

Segunda. No se entienden restituidos por este decreto los empleos y sueldos que obtenian al tiempo de las convulsiones en que fueron comprometidos; pero quedan aptos, como los demas españoles, para solicitar y obtener cualquiera destino á que el gobierno les considere acreedores.

Tercera. A nadie se formará ya causa por delito de infidencia cometido antes del dia 15 de este mes, aunque estuviese entablada la acusacion.

Cuarta. Se sobresee desde luego en todas las causas de infidencia pendientes, y se pondrá en libertad á los reos.

Quinta. Las sentencias pronunciadas antes de la fecha del decreto, que no se hayan puesto en ejecucion, quedan sin efecto, y no podrán citarse en juicio ni fuera de él, sino en el solo caso de reincidencia: cesan por consiguiente las condenas que se estan cumpliendo en virtud de tales sentencias; y los bienes secuestrados por estas causas se devolverán á los acusados, y no se exigirán las costas causadas y no satisfechas en el procedimiento de las referidas causas.

Sexta. Cesan los juicios de purificacion; y los que estan aun pendientes se declaran fenecidos á favor de los interesados.

Séptima. Por esta amnistía se impone un olvido eterno á todos los delitos de infidencia (no á otros), cualquiera que haya sido su denominacion.

Octava. Se exceptúan de esta Real determinacion los que votaron la destitucion del REY en Sevilla, y los que acudillaron fuerza armada contra su soberania, conforme al tenor del mismo decreto. De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia, la del Consejo, y á fin de que disponga

su publicacion y cumplimiento. Dios guarde &c. Madrid 30 de Octubre de 1832.—Josef de Cafranga.—Sr. gobernador del Consejo y Cámara de Castilla.

En consideracion al mérito y servicios de D. Francisco Antonio Canseco, interventor general del ejército, y usando de las facultades que el REY, mi muy caro y amado Esposo, me tiene conferidas por su soberano decreto de 6 del mes actual, he venido en nombrarle intendente general del ejército, cuyo empleo ha desempeñado interinamente. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponde. En palacio á 30 de Octubre de 1832. Está rubricado de la Real mano de S. M.—A. D. Juan Antonio Monet.

Exposiciones á la Reina nuestra Señora.

Consagrado desde mi mas tierna edad al servicio de S. M. en la gloriosa carrera de las armas, he tenido la feliz suerte de ser constantemente fiel á mis deberes, y en ninguna época he titubeado, tanto por obligacion, cuanto por particular amor que profeso al REY nuestro Señor, razon por la cual he vivido en la mayor zozobra y amargura durante la grave enfermedad que ha estado á riesgo de acabar con la vida del mejor de los Reyes; pero como los altos juicios de Dios son incomprensibles, y su divina Providencia favorece visiblemente á la nacion española, se ha dignado conceder á S. M. el alivio tan deseado de los buenos, y tan necesario para nuestra felicidad.

La incomparable satisfaccion de que mi corazon se halla poseido con la anhelada mejoría de S. M. impulsan mi alma á dirigirme á V. M. felicitándola y dándole la mas expresiva enhorabuena, deseando con ansia el total y completo restablecimiento de la salud de su augusto Esposo, á cuyos Reales pies suplico á V. M. haga presente estos sentimientos y mis mas profundos respetos, asegurándole, y viviendo V. M. firmemente persuadida, de que mi persona y tropa que se halle á mis órdenes se sacrificará constantemente gustosa por sostener cuantas determinaciones emanen de la soberana voluntad del REY mi Señor.

Ruego á V. M. encarecidamente se digne por un efecto de su acreditada bondad dispensarme la libertad que me tomo de molestar su atencion; pero siguiendo los impulsos naturales de mi corazon, no quedaria éste satisfecho ni mi alma tranquila, si en las actuales circunstancias no cumpliera con mi deber, manifestando mi lealtad y reconocimiento á los infinitos favores de que soy deudor á mi Soberano, cuya vida, la de V. M. y augusta descendencia ruego al Todopoderoso conserve dilatados años. Málaga 9 de Octubre de 1832.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El coronel del regimiento de Leon, 2.º de caballería ligera, Francisco de Horcasitas.

Hoy á la una ha tenido el honor de ser admitida á besar la Real mano, y felicitar á la REINA nuestra Señora por el feliz restablecimiento de la preciosa salud de su augusto Esposo, una diputacion del gremio y claustro de la Real universidad de Alcalá de Henares, compuesta del Dr. D. Miguel Iriarte, dignidad de maestrescuela de la santa iglesia magistral y rector de la universidad; del Dr. D. Francisco Antonio Gonzalez, confesor de la REINA nuestra Señora y bibliotecario mayor, y del Dr. D. Josef Muñoz Maldonado, oficial mayor de la secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, antiguo catedrático de leyes de aquella universidad; y lo verificaron en los términos siguientes:

«Señora: la universidad de Alcalá de Henares, célebre en todos tiempos en el mundo literario, nos envia á ofrecer á V. M. el tributo de fidelidad de una juventud numerosa llena de entusiasmo por las eminentes virtudes que os adornan. El restablecimiento de la preciosa salud de nuestro adorado Monarca la ha llenado de júbilo, y el sabio uso que V. M. hace de las facultades soberanas que le confirió su augusto Esposo, anuncia á la patria un porvenir de ventura y felicidad.

«Cuando el primer soldado del mundo osó privar del trono al excelso FERNANDO, la juventud de la universidad complutense arrojó los libros, empuñó las armas y se cubrió de gloria en mil campos de batalla, cooperando al glorioso triunfo de la nacion. La juventud del dia imitará, Señora, el heroico ejemplo de sus padres, y con sus maestros y compañeros diseminados por todos los puntos de la monarquía, se sacrificarán gustosos por los imprescriptibles derechos del REY, su augusta descendencia y Real familia.

«Dígnese V. M. admitir este sincero homenaje de la mas pura fidelidad.»

PARTE NO OFICIAL

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

TURQUIA.

Constantinopla 7 de Setiembre.

El dia 11 de Rebiul-akhir (6 del corriente) tuvo la primera audiencia imperial Mr. John Mandeville, embajador de S. M. B. en esta corte. S. E.,

acompañado de un secretario y del primer intérprete de la embajada, se trasladó á palacio y fue presentado á S. A., á quien entregó la carta de su Soberrano. El Sultan recibió al embajador con aprecio, dándole pruebas de lo mucho que estima á él en particular y á la nacion que representa.

Luego que el gran visir recibió la orden autógrafa en que S. A. le nombra general en jefe del ejército de Natolia, principió á arreglar los asuntos de las provincias que ha tenido bajo su mando y á poner en ejecución las órdenes que se le han comunicado para la pronta reunion del contingente que estas mismas provincias deben suministrar al ejército de operaciones. En los últimos partes avisa el gran visir que dentro de pocos dias se pondrán en camino la tropa disciplinada que tiene á sus órdenes y los batallones que ha formado, y que inmediatamente seguirá el considerable número de albaneses, chetkas, toskas y bosniacos que ha reclutado para servir en la infantería y caballería. Todos estos cuerpos vendrán á esta capital mandados por generales de brigada; y luego que se hayan puesto en marcha, lo verificará el gran visir con su estado mayor.

El dia 31 de Rebiul-ewel (27 de Agosto) salió de esta Reschid-bey, amedji del divan, para el cuartel general del gran visir, á fin de tomar, de acuerdo con éste, las disposiciones necesarias, á fin de que el ejército de aquel jefe llegue cuanto antes al campamento de Coniah; al mismo tiempo comunicará al gran visir lo que respecto á este punto se ha resuelto en Constantinopla.

Parece que despues de la accion de Homs se separó del ejército Mehemet-bajá, gobernador de Alepo: del parte que ha dado últimamente resulta que mientras este bajá se hallaba en Antab á la cabeza de 39 hombres, hizo adelantar Ibrahim un cuerpo bastante numeroso para apoderarse de Kum-Kalé; pero instruido Mehemet de este movimiento, cayó de improviso sobre el enemigo y logró salvar la plaza, dejando en ella suficiente guarnicion para que se defienda algun tiempo. Desde allí se ha dirigido á Malatia, en donde aguardaba las instrucciones del gobierno, que le ha mandado ponerse en correspondencia con Reuss-bajá, teniente del gran visir en el campamento de Coniah, previniendo al mismo tiempo á Reuss-bajá la conducta que debe observar con Mehemet. (1) (*Ext. del Monitor otomano.*)

Los partes del capitán bajá que se acaban de recibir, anuncian que la escuadra de su mando encontró á la egipcia cruzando en las aguas de Chipre. Aun que la escuadra turca se hallaba á sotavento, vaciló el capitán bajá en dar orden de atacar, pero á los primeros movimientos viró de fondo la escuadra egipcia, y evitó el combate. El capitán bajá la persiguió cerca de seis horas; pero á la altura del mar de Mármara, mandó que parte de sus buques fondeasen para hacer víveres.

Las noticias de Grecia no son buenas. El hermano de Grivas se ha apoderado de Missolonghi por una estratagemá, y los desgraciados moradores de aquella ciudad huyen, se embarcan del modo que pueden, llevando consigo cuanto tienen para refugiarse en los puertos de las islas Jónicas. Algunas partidas compuestas de secuaces de Grivas saquean la Acarnania, y aun se dice que el mismo Grivas ha sido preso en Tripoli por Nikitas. Habia corrido la voz de que Colocotroni se habia suicidado; pero no se confirma la noticia. (*Idem.*)

ALEMANIA.

Nuremberg 5 de Octubre.

El nuevo Rey de Grecia ha sido reconocido por la Confederacion germánica. Es falso que la Dieta de esta pensase, como han dicho muchos periódicos, modificar ó suprimir la constitucion de Hesse electoral; antes al contrario, habiendo presentado dicho Estado su constitucion para que la Dieta saliese garante de ella, se ha pasado á una comision á fin de que informe sobre el particular: este informe no se ha dado aun, y por consiguiente no se ha podido tratar de innovaciones.

Ayer se leyó en la Dieta el informe de la comision respecto á unas quejas contra Hesse electoral: se acordó nombrar árbitros, y que si estos no lo arreglan amistosamente se decida por los tribunales. (*Corresp. de Nuremberg.*)

Frankfort 16 de Octubre.

El *Tiempo* inserta un artículo en que procura hacer creer que nuestro periódico es uno de los órganos del absolutismo, censurándonos al mismo tiempo porque ponemos de manifiesto los yerros en que incurre el gobierno frances. Confesamos que así lo hacemos, no con ánimo como cree el *Tiempo*, de indisponer á las Potencias unas contra otras, sino para ilustrar á los pueblos, y hacerles ver y demostrarles con hechos indudables que las consecuencias de las revoluciones son por lo comun, á pesar de todos los esfuerzos del mundo, iguales á lo que las ha precedido.

Puesto que el *Tiempo* conoce tan exactamente nuestra inclinacion á notar faltas, le indicaremos una muy grave, que no dudamos se subsanará en breve por el sano juicio de los nuevos consejeros de Luis Felipe. Este Monarca se ha visto durante algun tiempo entre dos opiniones, ó mas bien entre dos oposiciones exageradas. El claustro de Saint-Mery y la Vendée han hecho ver que por ambas partes se conspiraba. Los tribunales han llenado sus deberes, imponiendo á un mismo tiempo la pena capital á los legitimistas y á los republicanos. ¿En qué consiste que siendo iguales el delito y la pena no se ha aplicado igualmente la clemencia? ¿En qué consiste que la conmutacion de pena ha salvado á los liberales, y solo la sangre realista ha corrido en los cadalsos? Téngase presente en Francia que en los países extrangeros hay serenidad y detenimiento, y que se observa y juzga la revolucion de Julio, no por sus teorías, sino por sus resultados. Ahora bien: hasta la presente, esta revolucion no se ha dado á conocer por ninguna ventaja. Para merecer el aprecio de Europa no ha engendrado ideas grandes, ni fundado establecimientos útiles, ni disminuido los gastos de Francia, ni aumentado los recursos de aquella nacion, ni ha puesto en práctica la economía, cuya falta vituperaba en la restauracion.

¿Es culpa nuestra que Francia se presente á los ojos de Europa bajo este aspecto? Tomemos sin escoger el primer correo que ha llegado de Paris; el de

hoy porejemplo, para que no se diga que elegimos. Leamos los periódicos del dia 10. ¿Qué vemos en ellos?

Nueva sentencia de muerte por delitos políticos; siete de ellas en Laval, y dos en Borbon-Vendée. Hé aqui los nombres de los reos: Pontfarcy, Guays, de Monfrand, de Pignerolles, Leroger, Latessier, Landry, Bernard y Guillet. Bastante hay para cansar al verdugo; pero ¿se ejecutarán todas estas sentencias? ¿No habrá quien defienda á estos hombres porque son realistas? Sin embargo, despues de la conmutacion de pena concedida á Cuny y á Lepage, ha sido condenado á muerte otro liberal, y antes de que el Rey le conceda la vida ya asegura que así será, porque se sabe que no podría ser de otro modo. ¿Quién manifiesta esta parcialidad tan patética? El *Tiempo*, el *Tiempo* mismo en el número de la fecha que hemos citado. El nos dice que Lecouvreur no morirá en el patíbulo. ¿Y los chouanes? ¿Y los vendedanos? ¿Qué le importa á él eso! ¿Está abolida en Francia la pena de muerte en asuntos políticos solo para el *Tiempo* y para todos los que este protege?

Si; manifestaremos los errores porque no es justo que se engañe y extravie la opinion presentándole solo por un lado las costumbres políticas del dia. Ya que se quiere racionar, todos racionarán. Veremos si estos grandes reformadores del siglo, tan elocuentes y tan secundos en promesas, han cumplido el encargo que se atribuyen de destruir los abusos, ó si lo único que han hecho ha sido crear otros nuevos. Se dirigen á los pueblos, tanto mejor: los pueblos juzgarán por sus operaciones, por hechos irrecusable.

Hay gentes que tenían la debilidad de creer que las revoluciones del siglo serian una desgracia. ¡Muy corta vista política tienen esas gentes! La sana razon aconsejaba por el contrario á Europa que dejase á las ideas liberales gozar en paz de su triunfo y gobernar ya que les habia llegado el turno. De este modo se ha visto cuánto desdeñaban los destinos estos hombres que con tanto ahinco llamaban ambiciosos á otros. Ya se ha visto cómo disminuyen las contribuciones los que predicaban economías: ya se ha visto cómo se fían del pueblo en las elecciones los que apelaban al pueblo: ya se ha visto en los dos años últimos que han trascorrido qué prisa se han dado los que querian que los ministros fuesen responsables para hacer esta ley tan indispensable, y que aun está por hacer á pesar de que ellos son dueños de hacerla.

Con algunos errores mas (y no se necesitan muchos) ya no será el despotismo, sino la luz, la evidencia y la verdad las que den su merecido á todo este charlatanismo político. Las revoluciones manifiestan á los pueblos las operaciones del sistema monárquico: manifestemos nosotros á los pueblos las operaciones del sistema que producen las revoluciones. Poniéndonos de manifiesto mutuamente los hechos, quizá seremos ambos perfectamente semejantes. ¡Desgraciado entonces el que parezca mas feo! (*Diario de Francfort.*)

PAISES-BAJOS.

Haya 15 de Octubre.

El Rey ha abierto hoy las sesiones de los Estados con el discurso siguiente:

«Nobles y poderosos señores:

«Durante los últimos meses de la sesion que acaba de concluirse he concebido mas de una vez la esperanza de poder anunciaros en esta ocasion que habia llegado el término de los apuros en que se halla el país hace mas de 2 años de resultados de la revolucion belga. Mis esperanzas no se han realizado: la longanimidad de que tantas pruebas ha dado la Norte-Holanda, y los sacrificios que me he impuesto, en lugar de conducirlo á una solucion razonable, no han hecho mas que aumentar hasta el extremo las cargas que se quiere imponeros.

«Lo que en virtud de mis órdenes, NN. y PP. SS., se os comunico concierne al estado de las negociaciones, podrá convenceros de que la condescendencia, de que tantas pruebas hemos dado, ha llegado á los últimos límites que tanto recomienda la salvacion, la independencia y el honor del país.

«Entre tanto me es muy satisfactorio poder anunciaros, NN. y PP. SS., que he recibido de las potencias extrangeras nuevas pruebas del interes que se toman por esta nacion.

«Asimismo no me es menos interesante en el estado actual de cosas poderaros la mas grande seguridad de que los medios de defensa organizados en nuestras fronteras se hallan en el pie mas satisfactorio que puede desearse, y que nuestras fuerzas terrestres y marítimas merecen los mayores elogios por su disciplina, su ardor y su lealtad, con cuyas sublimes prendas corresponden completamente al objeto que les hemos encomendado.

«Si contra mis esperanzas, NN. y PP. SS., los intereses de la patria exigen mayor número de fuerzas, tengo dispuestos desde ahora para este efecto todos los medios necesarios con la plena confianza de que la nacion asentirá á ello.

«Las administraciones provinciales, así como la de todos los pueblos, han terminado ya los trabajos relativos á la convocacion y al alistamiento de la milicia y de las guardias cívicas para el presente año: todo lo cual se ha ejecutado con celeridad y en el mejor orden. Los jóvenes conscriptos manifiestan ardientes deseos de reunirse á sus hermanos de armas, y rivalizan con nuestros antiguos soldados en el fiel desempeño de sus deberes.

«La suerte de los defensores de la patria ha excitado mi solicitud, y todo el servicio militar está asegurado por los generosos donativos de los neerlandeses.

«En medio de la tranquilidad interior y satisfactoria del país, nuestras colonias se hallan guarnecidas de tropas, así como de los buques necesarios á su defensa.

«La pesca y el comercio han recibido la proteccion necesaria.

«En todas nuestras posesiones de ultramar tambien reina la tranquilidad.

«La administracion mas económica que hemos podido establecer en las Indias orientales, y la grande extension que en ellas ha recibido la agricultura, y cuya influencia saludable se percibe ya, nos dan esperanzas de que nuestras posesiones de las Indias orientales suministrarán para lo sucesivo un nuevo pábulo á nuestro comercio, y un elemento mas á nuestra prosperidad.

(Aqui dijo el Rey dos palabras sobre las colonias de la India oriental; y despues añadió:)

«Nuestro comercio y nuestra navegacion, NN. y PP. SS., mas han experimentado un aumento que una disminucion, gracias á la actividad y á la inteligencia de los comerciantes y de los armadores: si la fuerza de las circunstancias les han extraviado de su direccion positiva, bien pronto se les han abierto nuevos caminos, por los cuales se han extendido considerablemente.

(1) La *Gaceta de Augsburgo* citando cartas de Constantinopla de fecha posterior á la de este artículo, presenta al Sultan en situacion muy crítica: parece que en caso de aproximarse Ibrahim á Constantinopla, el Gran Señor se trasladaría momentáneamente á Na-eh. Estas noticias no son auténticas, y es probable que sean exageradas. (*N. del R. E.*)

»Por consiguiente, NN. y PP. SS., continuamos ocupando entre los pueblos mercantiles el lugar que nos toca, y que yo espero asegurar para siempre á mis muy amados y leales súbditos, á pesar de lo que pudiera intentar la traicion y la violencia.

(Aqui describe el Rey el estado floreciente de la agricultura, el orden que reina en todos los ramos del gobierno; el buen estado de los canales y de los diques, los progresos de las letras y ciencias, y en fin la invasion del cólera en Holanda.) Despues continuó:

»Se os propondrán varias leyes importantes.
»Tambien estan dispuestas y se os presentarán algunas cuestiones para modificar el código civil, y espero que en esta legislatura podrá ser examinado todo el código.

»Nobles y poderosos Señores: segun lo adoptado precedentemente someteyé á VV. NN. PP. con la exposicion de que se aumenten las necesidades del Estado para el año próximo, los medios que se cree mas eficaces para subvenir á ellos.

»En cuanto á los gastos extraordinarios que pueden ocasionarse porque se prolonguen las actuales circunstancias, deseo continuar usando de los medios que hace tiempo habeis aprobado, y que han adoptado sin vacilar las personas mas interesadas. Por este medio ha desaparecido la necesidad que habia de las contribuciones forzadas; el crédito público se ha fortificado mas y mas, y el tesoro dirigido con orden y economia ha quedado en estado de satisfacer regularmente á todos los gastos.

»Sin embargo, NN. y PP. SS., las cargas que la nacion soporta continuamente son gravosas, y el porvenir se observa todavia bastante sombrío; pero los neerlandeses, animados de los sentimientos de honor y de patriotismo, las toleran con resignacion; y con un entusiasmo nunca visto, presentan donativos para la defensa de sus conciudadanos.

»Estos sentimientos nos tranquilizan, NN. y PP. SS.: un pueblo que se acuerda de la gloria de sus antepasados, y que en el dia se distingue por su amor al orden y su sumision á las leyes tiene derecho al respeto de las demas naciones.

»En su aprobacion y en el conocimiento de nuestro justo derecho, hallaremos el apoyo mas poderoso para que se consoliden los intereses del reino, asi como tenemos esperanzas muy fundadas de que fortificados por una entera confianza en los decretos del Todopoderoso, haremos recoger á nuestros compatriotas en los tiempos venideros los frutos de la mas noble perseverancia.» (Volharding.)

FRANCIA.

Marsella 16 de Octubre.

Escriben de Arlés lo siguiente:
Por espacio de algunos dias pareció que iban á disminuirse los estragos del cólera, y ya se creia que estábamos seguros. Pero estas esperanzas salieron fallidas: el repentino frío que se ha experimentado por efecto del viento que ha reinado estos dias ha ocasionado varias muertes, que sin embargo se hubieran evitado acaso con algunas precauciones.

El 12 de Octubre hubo doce casos y 13 muertos; el 13 doce casos y 6 muertos; el 14 enfermaron 20 personas, y hubo 16 muertos. Las recaidas son frecuentes, y las convalecencias muy lentas y dificiles. Los cambios repentinos de temperatura son funestos á los enfermos.

La poblacion va volviendo poco á poco del terror que se habia apoderado de ella, mostrándose mas resignada y conforme. Ayer domingo hubo una procesion general con la imagen y reliquias de S. Roque, en la que se observó mucha devocion y recogimiento en el pueblo, que miró muy mal no asistiesen las autoridades.

En Tarascon, Chateau, Renard y Graveson parece que no ha hecho nuevas víctimas el cólera; pero se sabe que siempre ha comenzado por casos aislados, y que entonces es posible contener sus estragos. Si se le dejase formar un foco de infeccion, no hay duda de que se propagaria, y nadie podria detenerla. Quanto mas se reflexiona sobre la marcha del cólera en Francia, y sobre todo en el mediodia, mas nos convencemos de que es facil salvar estas hermosas provincias; pero el espíritu de partido y el orgullo nada escuchan. Por tanto, las autoridades deberian reflexionar que se exponen á que se estacione para mucho tiempo el cólera, que llegaria por esto á hacer inhabitable la Provenza, y que la Francia puede ser asolada periódicamente por el azote siglos enteros, porque no se toman medidas enérgicas para aislar el mal en la ciudad donde ha estallado. Considerenlo bien: las viruelas no eran endémicas de Europa; pero se las dejó introducir por el comercio de Levante y propagarse libremente, y ¿qué ha sucedido? que por nueve siglos ha estado diezmando las poblaciones. Y ¿se querrá aclimatar el cólera en Francia? (Gaceta del Mediodia.)

Paris 21 de Octubre.

En el Amigo de la Carta se lee lo que sigue: Sabemos, á no dudarlo, y por lo mismo aseguramos á nuestros lectores, que se acaban de recibir órdenes para que inmediatamente se tomen las medidas mas activas á fin de conseguir la prision de la duquesa de Berry, y de destruir del todo la chouanneria. Veremos el resultado de semejantes medidas. A esta resolucion debe añadir el gobierno la manifestacion de menor antipatía contra los patriotas á quienes ha podido descarrillar por el momento un exceso de zelo: estos ciertamente le podrán defender en los dias del peligro, mientras que los legitimistas serán siempre sus implacables enemigos. (M. de las C.)

El Amigo de la Carta del 17 de Octubre que llega 24 horas antes que el correo ordinario, dice lo siguiente:

»Desde ayer mañana se ha manifestado en esta ciudad un gran descontento. Desde las 12 se hallaron reunidos muchos grupos en la plaza Greslin esperando al nuevo prefecto. A las seis anunció su llegada los chasquidos de un látigo, y el estrépito de los caballos y de las ruedas de la silla de postas, que al fin paró en la fonda. Al momento que se apeó comenzó la cencerrada mas grande y estrepitosa que jamas se ha dado. Sin embargo, ningun desorden se cometió. (Cot.)

Los alborotos que ha habido en Nantes á consecuencia de la llegada de Mr. Mauricio Duval continuaron el 16. En efecto, desde las 8 de la mañana no cesaron de circular y pasar por delante de la casa donde se hallaba alojado Mr. Duval numerosos grupos de gentes, los cuales se fueron aumentando con-

siderablemente, y apenas anocheció se dividieron en dos partidas, de las cuales la una quedó en la plaza de la Prefectura, y la otra se dirigió á la de Luis XVI, y se situó delante de la casa donde estaba alojado el general Mr. d'Erlon, con quien se hallaba comiendo Mr. Mauricio Duval, al que dieron su correspondiente cencerrada, lo que tambien ejecutó en su puesto la otra partida. Ambas cencerradas se continuaron hasta las 9 de la noche con una algazara horrorosa mezclada con amenazas y gritos de muerte. La fuerza armada intervino al instante. Algunas compañías de la guardia nacional, un batallon de línea y la gendarmería á caballo, que estaban sobre las armas, hicieron varias descargas para dispersar la multitud, de las cuales salieron heridas algunas personas.

Se temia que al dia siguiente no se repitiesen los mismos alborotos. La poblacion está exasperada, y las medidas rigurosas que habian adoptado las autoridades parecian anunciar que habia decision formal de dar mas extension á este tercer acto de la vida administrativa de Mr. Mauricio Duval. (Id.)

En Dijon se ha dado una cencerrada á Mr. de Berbis con motivo de su elevacion á la dignidad de Par.

El Mensajero anunció que el lunes entraria el ejército frances en territorio belga; pero el Correo frances hace observaciones en contrario.

No creemos, dice, que el asunto esté tan adelantado. Es cierto que de algunos dias á esta parte se pensaba en que el 22 se adelantase el ejército del Norte; pero hoy 21 se han recibido pliegos de mucha importancia despachados por Mr. de Talleyrand, y parece que se ha creído oportuno suspender á lo menos hasta el 27 los proyectos, que segun dicen debian realizarse antes. Lo que prueba de un modo indudable que no habrá movimiento el lunes, es que el mariscal Gerard permanece todavia en Paris, y que aun no se ha hecho ningun preparativo para viage del duque de Orleans. (Id.)

Con fecha 9 del actual escriben de Viena lo que sigue:

El dia 6 llegaron á esta las Sras. Delfina y princesita de Berry, acompañadas del marques de Conflans, de la vizcondesa d'Agout y de la Sra. de Vachon. SS. AA. RR. el duque y duquesa de Luca salieron á recibir á las augustas viageras hasta la primera posta, en donde estaba ya la condesa de Esterhazy, que acompañó á Madama la primera vez que estuvo en Viena. El Emperador habia enviado á su mayordomo mayor conde de Czernin para cumplimentar á SS. AA. RR., é inclinarlas á que se detuviesen en Schoenbrunn, en donde las esperaba la familia imperial. La llegada de la Sra. Delfina á un sitio en que vivió en circunstancias muy desgraciadas, la cordial y atenta acogida que le han hecho SS. MM. II. y toda su familia, presentaban un cuadro sobremarmer patético. Concluida la comida pasó la Delfina á Viena en un coche de la casa imperial. (Id.)

Escriben de Viena que el dia 8 del corriente habia salido de aquella capital Mr. Pozzo-di-Borgo, despues de haberse presentado á la Sra. duquesa de Angulema y á la duquesita de Berry. Estas dos Princesas se habian apeado en el palacio imperial, en donde viven con la familia imperial, que las trata con la mayor atencion. Toda la aristocracia de aquella ciudad se habia apresurado á visitar á las viageras, de cuya presencia sacan partido los muchos amigos que tienen. SS. AA. RR. no han recibido al duque de Ragusa, que continúa viviendo en Viena muy retirado bajo el nombre de mariscal Marmont. Se esperaba por instantes el resto de la familia Real. (M. de las C.)

Dicen que dentro de poco se publicará en Alemania la nueva ley de imprentas, y que al punto empezará á regir en Prusia. Aseguran que en dicha ley se trata particularmente de los folletos, que no se podrán publicar sino depositando cierta suma. (Cot.)

Una carta de Italia escrita por un habitante de Bolonia, con fecha 8 del que rige, contiene las noticias siguientes: »Los austriacos no solamente permanecen en este pais, sino que su número se aumenta considerablemente; y en el dia se está formando un campamento compuesto de muchos regimientos que se hallan en Pésaro y en la Romaña. Se ignora la causa de este cambio tan repentino, porque era muy cierto que se habia recibido orden del gabinete de Viena para que todas las tropas austriacas evacuasen los Estados de la Iglesia, y en su consecuencia la artilleria se habia ya puesto en marcha; pero vemos ahora felizmente que toda ella vuelve á entrar en la plaza de Bolonia. Algunas personas, que se creen estar muy bien informadas, aseguran que la verdadera causa de estas contraórdenes ha sido la resistencia de los franceses á evacuar á Ancona.» (M. de las C.)

El discurso del Rey de Holanda ha causado mas sensacion en Inglaterra y en Bélgica que en Francia. Los periódicos ingleses y los belgas abundan en reflexiones relativas á dicho documento, y lo consideran como indicio de una guerra inevitable. La mayor parte de los periódicos de Bruselas estimulan á su gobierno y al nuestro para que aceleren la crisis. Uno de aquellos periódicos se adelanta hasta decir que es preciso comprometer y arrastrar á nuestro gabinete aun contra su voluntad, en la inteligencia de que luego seguirá el movimiento. Es tanto mas notable este modo de expresarse, cuanto este periódico ha sido hasta el dia órgano del partido moderado, y que ahora permanece bajo la influencia de algunos estadistas, como MM. Meulenaere y Lebeau, que segun se sabe estan próximos á entrar en el ministerio. Por el párrafo siguiente sacado del Memorial, se podrá juzgar cuál será la línea política que el nuevo ministerio seguirá respecto á Francia.

El Rey de Holanda, dice el Memorial, ha arrojado el guante, no solo á la insurreccion belga, sino tambien á la francesa. Al gobierno frances toca convencerse ya de las obligaciones que ha contraido, y exigir que las cumplan los que las han contraido lo mismo que él. Pocos dias quedan á nuestra disposicion. Si el gobierno de Luis Felipe insiste en su inercia, si necesita para obrar que se le dé permiso en Berlin, en Viena, ó quizá en S. Petersburgo, no quedará á Bélgica mas recurso que tomar la iniciativa en la accion, y arrastrar á Francia á una lucha, único medio de terminar la cuestion. Nuestro cuartel general está en Lovayna: es preciso que adelante, y este es el medio mas seguro de que no continúe detenido en la frontera el ejército frances.» (Correo frances.)

El dia 15 fue presentada al Rey de Baviera la diputacion griega: pasó á la habitacion del Rey de Grecia, que la recibió al pie del trono, rodeado de los individuos de la regencia. La diputacion griega se aproximó haciendo tres cortesías, y uno de los individuos de ella pronunció un discurso en griego: á este discurso, traducido por un intérprete, contestó un individuo de la regencia con otro discurso en aleman, que inmediatamente fue traducido al grie-

go. Los diputados fueron presentados después al Rey Othon por uno de los regentes, y habiéndolos despedido S. M. se retiraron en el mismo orden que habían venido. (Id.)

Los piratas han aparecido otra vez en el Mediterráneo. Con fecha 22 del pasado escriben de Chismé que durante los días 18 y 19 se habían visto en las aguas del cabo Blanco un místico y otros dos barcos piratas, cada uno con 30 hombres. Casi en la misma fecha avisan de Enos que un místico pirata con 40 hombres de tripulación se mantenía sobre la costa de la isla de Samos, y que había saqueado muchos barcos mercantes. En fin, el cónsul de Austria nos comunica el siguiente extracto de un parte de oficio para que lo publiquemos.

Extracto del parte dado por el cónsul de Austria en Situ al cónsul general de la misma nacion en Smirna.

«Los piratas han saqueado en las aguas de Mayna el barco austriaco *Trastabile*, capitán José Castoni, quitándole cuanto llevaba, que valdria, según declaración del capitán, unos 750 taralis en dinero, sin contar la ropa, efectos y dinero del capitán y tripulación. Los piratas han tratado muy mal á la gente del buque robado, pues ademas del ansia del saqueo, estaban furiosos porque la tripulación se habia defendido denodadamente matando muchos facinerosos, entre ellos al que les mandaba.» (Estafeta del Havre.)

El vicealmirante ruso Krusenstern ha recibido de Mr. Horburg, hidrógrafo de la compañía inglesa de la India la noticia que sigue: «Dos buques mercantes de Mr. Enderby descubrieron en Febrero del año último una tierra nueva en el mar del Sur. Los hielos les impidieron acercarse á ella; pero la costearon á lo lejos por mas de 100 millas del Este al Oeste, y es posible que su extension sea mayor en razon á que una tempestad hizo que los buques se alejasen sin haber podido formar idea exacta de la extension de esta tierra. Aunque la estacion estaba ya muy adelantada, permanecieron los buques al Sur cuanto les permitieron los hielos de los meses de Enero y Febrero; pero Mr. Enderby pensaba enviar el año inmediato dos buques que emprendiendo el viage en ocasion oportuna continuasen el descubrimiento. Aun no se ha publicado la situacion geográfica de la tierra nuevamente descubierta; pero creo que debe estar al Este del meridiano del Cabo de Buena Esperanza, y probablemente á una gran latitud meridional que no distará mucho de los 70 grados. (Id.)

PORTUGAL.

Lisboa 22 de Octubre.

Con fecha 8 y 10 de Octubre escriben del ejército que tenemos al norte y mediodía del Duero que no hay voces para expresar la satisfaccion con que allí se ha recibido la noticia del honor que nuestro adorado Soberano le hace de ir á pasarle revista: esta misma noticia ha causado tanta confusion en los malvados rebeldes que estan cercados dentro de la ciudad de Porto, que en los primeros ocho días siguientes al de haberse sabido allí, se han presentado tanto en Villanova como en el cuartel general del vizconde de Pezo de Regoa, mas de 200 rebeldes, entre ellos muchos paisanos. Confiesan estos pasados que sería considerable el número de los que desertasen, á no ser por la suma vigilancia con que estan guardados. Refieren tambien que allí se ha dispuesto que todo soldado convencido de conato de desercion sea fusilado incontinentemente, y que muchos estaban ya presos por mera desconfianza ó por delacion de querer intentar la desercion. Los pasados han pedido que se les destine en el ejército, y estan ansiosos de medirse con los malvados que los han engañado, obligándolos á tomar armas contra su patria.

En carta escrita en Santo Ovidio á 12 del corriente se dice lo que sigue: «Acabo de llegar ahora mismo del norte del Duero, adonde fui á observar los movimientos de aquel ejército, y nada ocurre mas que continuar la gran desercion de los rebeldes para nuestro ejército, estando ya incorporados en nuestros regimientos algunos de los pasados, y trasladados otros á Vallongo. Toda nuestra artillería está ya en batería y dispuesta á romper el fuego: el día 10 se entregaron 12 soldados y un sargento del núm. 3.º de cazadores que estaban de piquete en la quinta de China: pasaron el Duero junto al seminario, trayendo todas sus armas, y el sargento la espada del alferez que mandaba el piquete, y estaba durmiendo.»

En otra carta de Vallongo fecha 12 del actual dicen lo siguiente: «Nuestro ejército goza de buena salud; está bien provisto de pan, vino y carne; á cubierto de la intemperie en barracas bien abrigadas, y animado del mayor entusiasmo, sobre todo desde que ha sabido la venida de su comandante en jefe el Rey nuestro Señor. Desde el día 29 hasta el 10 del corriente no han cesado de presentarse desertores rebeldes en nuestra línea del norte.»

De San Cosme dicen con fecha 16 del presente: «D. Pedro ha impuesto á los vecinos de Porto una contribucion de tres millones de cruzados, y ha habido tendero de bien pocas facultades que ha tenido que pagar 120 cruzados.»

En carta de Bemposta dicen con fecha 8 del corriente: «Consta por personas dignas de fé que apenas tienen los rebeldes 50 hombres de tropa disciplinada, y que aun estos estan muy asustados desde que han sabido la heroica resolucion de S. M.; disponiéndose la mayor parte de ellos á entregarse luego que se les presente ocasion oportuna para ello. En todo este distrito se goza de perfecto sosiego, sin que haya ocurrido nada que turbe la tranquilidad.» (G. de Lisboa.)

ESPAÑA.

Madrid 31 de Octubre.

El mariscal de campo D. Pedro María Pastors y la division de su mando acantonada á las inmediaciones de esta corte y perteneciente al ejército de observacion, deseando manifestar sus sentimientos de gratitud y de piedad cristiana por el incomparable beneficio que la divina Providencia ha dispensado á los españoles, restituyendo milagrosamente la importantísima salud al Rey nuestro Señor, acordaron tributar al Dios de los ejércitos las debidas gracias, y celebrar una misa solemne con *Te Drum* en una capilla situada en el campo inmediato á Leganes; y habiéndolo hecho presente dicho general á la REINA nuestra Señora por conducto del señor secretario del despacho de la Guerra, se dignó S. M. aprobar esta demostracion de los fieles sentimientos de que se halla poseida toda la division, así como el ejército, previniendo se la ex-

presara su Real agrado y augusta benevolencia. El acto religioso se verificó el día 22 del corriente á las once de la mañana, asistiendo todos los cuerpos de la misma division con uniformes de gala, y deponiendo por aquel momento su aire guerrero y marcial, se postraron ante el Altísimo, admirando sensiblemente á todos los circunstancias que con igual compostura, recogimiento y devocion unieron sus votos por la conservacion del mejor de los Reyes.

Concluido dicho acto, que se solemnizó con las salvas de artillería y descargas de ordenanza, y en medio de los vivas y aclamaciones de la mas decidida y acendrada lealtad, repetidas por todos los circunstancias al REY nuestro Señor, á su digna Esposa la REINA nuestra Señora, á su augusta descendencia y Real Familia, ejecutaron todas las armas reunidas varias maniobras militares con aquella precision y firmeza propias de su instruccion, marchando en seguida á sus acantonamientos con aquel semblante generoso, alegre y guerrero que en todas ocasiones distingue su disciplina y subordinacion, y que hace el debido elogio de los gefes y oficiales que las mandan y dirigen.

BOISA DE COMERCIO.—Continuacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.	Al contado.		
	A 32 d. f.	A 60 d. f.	A 90 d. f.
Inscrip. sobre el gran libro al 5 p. 100.			
Dichas id. al 4 por 100.....	40		
Títulos al port. de 5 por 100.....	36½	36½ á p.º de 1 p. 100.	36½ ó á vol. del compr.
Id. id. de 4 por 100.....			11½ ó á vol. idem.
Valrs consolidados.....			
Id. no consolidados.....			
Deuda negoc. de 5 por 100 á papel...			
Id. sin interes.....			
Acciones del banco español.....			

CAMBIOS.

Amsterdam, oo.	Paris 16.	Cádiz 4 á 4 d.	Sevilla 4 d.
Bayona, oo.	Alicante á corto plazo 4 d.	Coruña 4 d.	Valencia id. id.
Burdeos, oo.	Barcelona á pesos fr. 4 á 4 d.	Granada 4 á 4 d.	Zaragoza 4 á 4 d.
Hamburgo, oo.	Barcelona á pesos fr. 4 á 4 d.	Málaga 4 á 4 d.	Descuento de lettran á 4 p. 100 al año.
Londres á 90 días 36½.	4 á 4 d.	Santander 4 á 4 d.	
	Bilbao id. id.		

ANUNCIOS.

Almanaque náutico y efemérides astronómicas para el año de 1835, calculado en el Real observatorio astronómico de la ciudad de San Fernando; seguido de varias observaciones de eclipses de sol, estrellas y satélites de Júpiter, y de una memoria sobre la posicion geográfica de Sevilla: su precio 22 rs. vn.—Manual de Reales órdenes de generalidad para gobierno de la armada, tomo 7.º, que contiene las expedidas en el año de 1830: su precio 14 rs. vn. Véndense en el despacho de la Direccion hidrográfica, en la librería de Hortal de Cádiz y demas puntos donde se expenden sus libros, cartas y estampas. En el mismo despacho se hallan de venta, entre otras obras de marina, la Memoria sobre la latitud y longitud en la mar, por D. Dionisio Alcalá Galiano; el Discurso sobre los progresos y estado actual de la hidrografía en España, por el Excmo. Sr. D. Luis María de Salazar; la Relacion del viage hecho al estrecho de Magallanes en 1785 y 86, y el Apéndice del viage que se repitió para completar su reconocimiento en 1788 y 89; el Viage hecho para reconocer el estrecho de Fuca, con su Atlas; las Vidas de los célebres marineros D. Pedro Niño y el marqués de la Victoria; el Discurso sobre la importancia de la historia de la marina española: la Colección de viages y descubrimientos de los españoles; el Tratado de las enfermedades de la gente de mar; y los Apuntes sobre medidas, pesos y monedas.

—Instruccion dirigida á los oficiales de infantería para trazar y construir toda clase de obras de campaña, y poner en estado de defensa toda clase de edificios, villas y ciudades. Escrito en alemán por el Sr. Gaudi, general prusiano, anotado por Mr. Belaire, general de division, y traducido al castellano y aumentado por... 2.ª edicion: un tomo en 4.º con 46 láminas. Se vende á 24 rs. en rústica en la librería de Sanchez.

—Aranceles generales para la exaccion de derechos de introduccion y extraccion en todas las aduanas de los puertos habilitados de la provincia de Canarias, impresos de Real orden. Se hallan en Madrid en la librería de Peres, su precio 12 rs. rústica.

—El día 16 del mes de Noviembre próximo desde las 9 hasta las 12 de la mañana ha de rematarse en la Intendencia de Cartagena una casa de la Real Hacienda sita en la plaza de las carnicerías y verduras de dicha ciudad, que ha sido tasada en la cantidad de 15,753 rs.

—En virtud de providencia de D. Josef María Tirado, juez de lo civil de la plaza de Cádiz, en autos de ocurrencia de interesadas á las dotes para casadas y religiosas, que instituyó el fundador del mayorazgo de S. Juan de Carballo, sobre sus rentas, se convocó á las interesadas que á continuacion se expresan, y á las demas que se crean con derecho á los bienes libres de la última poseedora Doña María Celestina Sanchez de Taibo, marquesa que fue del mismo título, por las dotes venidas desde el año de 1798 hasta el de 1820, para que por sí ó por apoderado legal se presenten dentro de tres meses en dicho juzgado, por la escribanía de Rubio á deducir el derecho que les asista; apercibidas que este embargamiento les para perjuicio: Doña Gabriela Seoane de Vazquez; Doña María García; Doña María Dolores Llaño de la Fita; Doña Gertrudis Rodriguez de Gomez; Doña Pascuala Capellan de Castro; Doña Benita Muñio; Doña Josefa Capellan de Callejas; Doña Manuela Abellenda; Doña Gregoria Vicenta Rodriguez de Gomez; Doña María Bernarda Perez de Gonzalez; Doña Antonia Baleno de Gudín; Doña Ignacia ó Inocencia Quejéiro de la Llosa; Doña Manuela García de Barral; Doña Dominga Antonia Abellenda de Parga; Doña Vicenta Seoane Valeiro Testas de Galan; Doña María Luisa Carruncho; Doña Juana Antonia Calvo de Regueira de Moreno; Doña Micaela Angela Valeiro de Maceiras; Doña Melchora Benita Freira; Doña María Rebero; Doña Juana Camobre; Doña Joaquina Casosa Pardo de Ponte; Doña Manuela García Covoto; Doña Joaquina Pardo; Doña Juana Barbeito de Arévalo; Doña Inés Antonia Seoane; Doña Felipa Margarita Calvo de Regueira de Cordide; Doña Antonia Seoane de Bregoa; Doña Francisca Pego de García; Doña Bernarda Nuñez Pardo de Suarez; Doña María Camobre de Sande; Doña Josefa Muñio; Doña Luisa García de Vecino; Doña Juana Gilan Abellenda de Rey; Doña Juana Cordal; Doña Francisca García de Diaz; Doña Luisa Cordal; Doña Florentina García Covoto de Lopez; Doña Jacinta García Rumbo de Fernandez; Doña Juana de Dios Suarez Pardo de Bermudez; Doña Joaquina Rodriguez Abellenda de Soulo; Doña Josefa Perez de Biceto; Doña Antonia Martinez de Pardo; Doña Vicenta Romero de Castelos; Doña Angela Bellos de Bermudez; Doña Antonia Bello de Moreno; Doña Bernarda Perez de Gram; Doña Vicenta Galan y Abellenda de Fuente; Doña Dominga García Freire de Sanchez; Doña María Mofimo de Rodriguez; Doña María Ramona Tejado; Doña Manuela Tejado; Doña Antonia Muñio; Doña Juana María del Carmen Cordal; Doña Ramona Abellenda de Mofimo; Doña Alejandra Moscoso de Beira; Doña Francisca Agustina Mofimo de Canosa; Doña María Ana Castro de Castro; Doña Juana Manuela del Carmen Cordal; Doña Juana Tejado; Doña Nicolasa Balleiro de Varela; Doña Dominga Valeiro de Martinez; Doña Josefa Meritos ó Merigos; Doña Josefa Nuñez Pardo de Calvo; Doña María Fagulas de Mato; Doña Teresa Petronilla García de Conchado; Doña Tomasa y Doña Francisca García de Ron; Doña Francisca Tomasa Gomez de Lopez; Doña Juana Bello de Aldaos; Doña Ana Francisca Meritos ó Merigos; Doña Antonia Figueroa de Moreno; Doña Manuela Lorenzo de Fraga; Doña María Perez de Martinez ó Martin; Doña Teresa Rodriguez Regueira de Barros; Doña María Fernandez de Carvallal; Doña Gabriela Barbeito de Santiso.